



LAGUNA BLANCA, 26 DE ABRIL DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 311/. - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.
La **Modificación Presupuestaria Interna N° 10 /2023 – Área Municipal**, de fecha 19 de abril de 2023, destinada a **financiar actividades integracionales con perspectiva de género.**

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente **Modificación Presupuestaria Interna N° 10 /2023 – Área Municipal**, de fecha 19 de abril de 2023, destinada a **financiar actividades integracionales con perspectiva de género.**, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-22-08-999-000-000	OTROS		\$ 2,000,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 2,000,000
-----------------------------	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 2,000,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 2,000,000	\$ -
-------------------------	--------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ABRIL 19 DE 2023.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 10 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) Actividades Municipales - Encuentro de Fiestas Patrias \$ 1,000,000
Actividades Municipales- Encuentro Mes del Mar \$ 1,000,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) Actividades Municipales - Otras actividades \$ 2,000,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999-000-000	OTROS		\$ 2,000,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 2,000,000
-----------------------------	--	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 2,000,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 2,000,000	\$ -
-------------------------	--------------	------

OBSERVACIONES:
MODIFICACION INTERNA DESTINADA A FINANCIAR ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.


ANGEL MORALES
SECPLAN (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA